



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE ALCALDES DE PUEBLO CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2008.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sabiñánigo, a las diecinueve treinta horas del día dos de abril 2008, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Sabiñánigo, D. Carlos Iglesias Estaún, se reúnen D. Rubén Villacampa Arilla, concejal de Pueblos del Municipio, y los Alcaldes de los Pueblos de ACUMUER, D. José Antonio Castro Laborda, AINETO, D. Franciso Muñoz de Bustillo Llorente, ALLUE, D. Fernando Pizarro Sanz, ARRASO, D. Jesús Zamora López, ARTO, D. José M^a Villacampa Artero, ARTOSILLA, D. José Luis Escorihuela Domínguez, AURIN, Dña. Silvia Otín Oliván, BENTUE DE NOCITO, D. José M^a Mairal Lardiés, CARTIRANA, D. Eduardo Granada Escolano, CASTILLO DE LERÉS, Dña. M^a Victoria Pueyo Jarne, CASTIELLO DE GUARGA, D. César Ramón Alastuey, CERESOLA, D. Luis Grasa Alastrue, GESERA, D. Angel Aguirre Dabán, GILLUÉ, D. Gabriel Escudero Martín, GRASA, D. Vicente Claver Santolaria, HOSTAL DE IPIES, D. José Antonio Escar Monaj, IPIES, D. Ángel Morán Viscasillas, ISÍN, D. José Francisco López Escura, LAGUARTA, D. Miguel Allué Riazuelo, LANAVE, D. Rodolfo Pañart Claver, LÁRREDE, D. Eduardo López Abarca, LASIESO, D. José Luis Piedrafita Lardiés, LATAS, D. Carlos Villacampa Jal, LATRÁS, D. César Pérez Ortas, MOLINO VILLOBAS, D. Francisco Javier Santolaria Mairal, ORDOVÉS, D. José Manuel Grasa Aso, OSAN, D. José Antonio González Sarasa, SAN ESTEBAN DE GUARGA, D. Pablo Escartín Bara, SARDAS, D. George Stenhouse Banks, SENEGÜE, D. José Ángel Garcés Lardiés, USED, D. Raul Ortas Avellanas, YÉSPOLA, D. Saturnino Piedrafita Otín, actuando como Secretario D. Gonzalo Jiménez Yagüe, Técnico de Gestión de Administración General. No asisten los Alcaldes de ARGUISAL, BARA, BORRÉS, EL PUENTE DE SABIÑÁNIGO, IBORT, ISÚN DE BASA, LARRÉS, ORNA DE GÁLLEGO, PARDINILLA, RAPÚN, SABIÑÁNIGO ALTO, SAN ROMÁN DE BASA, SASAL Y SATUÉ.

Constituyéndose la Junta de Alcaldes en primera convocatoria con la mayoría necesaria y con los requisitos legales exigidos, se pasa al estudio de los puntos incluidos en el orden del día, que son los siguientes:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta de la sesión constitutiva celebrada el 10 de abril de 2007.

2º.- CRITERIOS DE REPARTO DEL FONDO INCONDICIONADO AÑO 2008.

Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes de los criterios de reparto utilizados en la partida presupuestaria de "aportaciones a pueblos del municipio". La partida está dotada con 82.000€. Los criterios de asignación del Fondo, son los mismos que el año pasado: un 50% en relación con los habitantes empadronados en cada pueblo a 1-1-08, un 40% fijo para todos los pueblos (683,00€) y un 10% en función de la distancia de cada Pueblo al núcleo de Sabiñánigo. A este fondo, tienen derecho, como el año pasado, los pueblos que cuenten con habitantes empadronados y cuenten con Alcalde de Pueblo

3º INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DGA 2008.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Por el Sr. Alcalde se informa que de acuerdo con lo previsto en la Ley de Administración Local de Aragón, el Ayuntamiento de Sabiñánigo, como todos los municipios aragoneses, recibe de la Comunidad Autónoma una transferencia de capital, con carácter incondicionado, que tiene por objeto contribuir al equilibrio económico de los municipios de la Comunidad Autónoma y a la realización interna del principio de solidaridad. Los municipios pueden destinar el importe que les corresponda a la financiación de cualquier obra o servicio de su competencia. La distribución del Fondo de Cooperación Municipal se efectuará de acuerdo con las siguientes reglas:

Una cantidad fija resultante de distribuir por partes iguales el 40% del Fondo entre todos los municipios.

El 60% restante se distribuirá con arreglo a los siguientes criterios y porcentajes:

- el 75%, en proporción al número de habitantes de derecho en cada municipio.
- el 25% restante, en función de la existencia de núcleos de población diferenciados en cada municipio.

Pues bien, para el año 2008 le corresponden a Sabiñánigo 306.000€. El Ayuntamiento estos años atrás ya sospechaba que la asignación del Fondo no se hacía de modo correcto, lo cual lo hemos podido confirmar este año, puesto que en el apartado de "núcleos de población" solo se nos contabilizan 25, y el resto (27) son considerados "diseminados", pero por otro lado, esos "diseminados" a efectos de Planeamiento Urbanístico son Suelo Urbano, tenemos obligación de prestar servicios mínimos... para los que no recibimos transferencias del Fondo de Cooperación Municipal de la Comunidad Autónoma. El planteamiento municipal es seguir prestando los servicios a todos por igual, pero la situación es complicada. La intención es intentar llegar a una solución dialogada con la Comunidad Autónoma o en su defecto, acudir al Contencioso-Administrativo.

4º INVERSIONES A REALIZAR EN LOS PUEBLOS.

Por el Sr. Alcalde se comenta que ya se han adjudicado las obras del Plan A.G.U.A. del Ministerio de Medio Ambiente para dotar de abastecimiento de agua de calidad a varios pueblos. La adjudicación ha sido por importe de 948.000€. Con la baja que ha habido será posible llevar el abastecimiento a San Román desde Isún y a Pardina Ayés desde Rapún, tras la elaboración y aprobación de los correspondientes Proyectos.

Se prevé que este Plan tenga continuidad durante los dos años siguientes, con una cantidad de 500.000€ para cada anualidad. El abastecimiento de agua a los pueblos de la Guarguera tendrá que hacerse con cargo a esas anualidades, bien mediante la construcción de una gran balsa y de ahí distribuir o acometer pequeños depósitos y mejoras en cada pueblo

Para acometer las obras de la primera anualidad faltan las cesiones de terrenos y constitución de servidumbres.

En otro orden de cosas, se pretende mejorar el acceso a Acumuer, por importe de 175.000€. Hay un principio de acuerdo con la DPH para poder engravar el acceso a Gillué. El de Aineto ya está terminado. Los accesos a Bara los está acometiendo el Patronato del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, desde los túneles de la Manzanera. Están solicitados los de Gésera, Cérésola, Castiello de Guarga y Belarra.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

En cuanto a las electrificaciones, del Proyecto de Electrificación de Bara se está encargando también el Patronato del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y está pendiente de obtener las autorizaciones ambientales. También deben incluirse las derivaciones a Bentué y Used, que aún no han sido incluidas en el Proyecto. Se han solicitado subvenciones a DPH para ejecutar las electrificaciones de Bara, Cerésola y San Román. Quedarían Allué, Rapún y Pardina Ayés.

En cuanto a los alumbrados se quieren acometer los alumbrados de Grasa, Laguarda, Yéspola y Aurín. En cuanto a pavimentaciones, se quiere hacer Yéspola este año y Osán el que viene. En cuanto al Hostal de Ipiés depende de si el Ministerio de Fomento nos transfiera la carretera. De cubiertas de Centros Sociales, se quiere rehabilitar la del Puente de Sabiñánigo.

A futuro, decir que los futuros desarrollos urbanísticos ligados a los Campos de Golf, llevan aparejadas cesiones urbanísticas valoradas en mas de 5 millones de euros. Si estos desarrollos salieran adelante, parte de esas cesiones se destinarían a un Plan Integral de Mejora de Servicios en los Núcleos.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Vistas las demandas de los representantes de Artosilla y de Hostal de Ipiés para disponer de un buen acceso a Internet, el Sr. Alcalde se compromete a intentar hacer más presión a la Comarca en cuanto a la dotación de red WI-MAX.

El representante de Aineto pregunta por el acceso a Solanilla, a lo cual le contesta el Sr. Alcalde que en este momento no se prevé acometer ese acceso. Solanilla tiene una problemática peculiar en el sentido de que es propiedad de la DGA y debió ser la propia DGA la que debió dotarlo de servicios.

El representante de Senegüe se interesa por las tareas de inspección urbanística en los Pueblos. El Sr. Alcalde contesta que se va a destinar a un Policía Local en 2ª actividad a esas finalidades. También se manifiesta cierta preocupación por la seguridad ciudadana, habiéndose registrado varios expolios en San Román y algunas carreras ilegales en Ipiés, por lo que el Sr. Alcalde señala que se intentará que cuando la plantilla de la Policía Local esté completa, se intentará que se den mas vueltas por los pueblos.

Los representantes de Aineto y Artosilla se interesan por el estado en que se encuentran la tramitación urbanística de los campos de golf. El Sr. Alcalde contesta que los Proyectos están en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y depende de su informe lo que suceda con esos Proyectos Urbanísticos. En todo caso el Sr. Alcalde opina que con 584 km2 de término municipal, tenemos territorio para plantear distintos modelos de desarrollo sin que choquen unos con otros. A futuro tendremos una autovía que cruzará el término municipal y además a pocos kilómetros contamos con cuatro estaciones de esquí, con la atracción turística que ello supone. Tenemos que aprovechar nuestra situación para generar riqueza, vía desarrollos industriales, vía sector ocio y vía desarrollos residenciales. La cuestión está en saber cual debe de ser la dimensión de estos desarrollos para que sean sostenibles y equilibrados. Si esos desarrollos generan recursos al Ayuntamiento, éste ha de tener capacidad para "redistribuir" esta riqueza generada, también a nivel territorial.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

El representante de Ipiés se interesa por saber a que va a destinar el Ayuntamiento el 1% cultural a consecuencia de la realización de la Autovía A-23.

El Sr. Alcalde le informa que es el Ministerio de Fomento el que decide dónde se destina ese 1% cultural, y que los bienes a que se destine tienen que estar previamente catalogados.

El representante de Used se interesa por conocer el proyecto relativo a la instalación de una Planta de Producción de Biomasa. El Sr. Alcalde le contesta que la Comarca está haciendo el planteamiento de instalarla en el entorno de Oliván puesto que Bieffe se postula como consumidor de la energía producida.

Y sin mas asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas del día dos de abril de dos mil ocho, de todo lo cual se levanta el presente borrador de acta.-

EL SECRETARIO

**Vº Bº
EL ALCALDE,**